

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20293 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot Garcia, secretaria del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, Hago Saber: Que en este Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario, Abreviado) N.º 339/11-D de la mercantil "Aparcamientos Alicante S.A." (con domicilio social sito en Alicante, C/Poeta Quintana n.º 33, CIF: A-03043924; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.244, folio 120, hoja número A-3698, inscripción 1ª en fecha 15-abril-1991).

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días, a contar desde última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 6 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110049034-1